CACHEAUX CAVAZOS & NEWTON

CCN MEXICOREPORT

ccn-law.com

Lineamientos Generales de Operación de la Plataforma VELAGRO para la obtención del Certificado Laboral de Agroexportación publicados en el DOF el 15 de septiembre de 2026

Por: Pablo Sáenz , Yazmín Martínez y Fernando Govea

Con el objetivo de facilitar la importación y exportación de la agricultura mexicana, el Certificado Laboral para la Agroexportación ("CLA") fue creado mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el 1 de mayo de 2026. Posteriormente, el 15 de junio de 2026, se publicaron en el DOF los procedimientos para la obtención del CLA. Como parte de la actualización más reciente, se creó la plataforma VELAGRO para solicitar y dar mantenimiento al CLA. Los lineamientos generales para su operación fueron publicados en el DOF el 15 de septiembre de 2026.

¿Cuál es el nuevo criterio de autoridad?

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social desarrollará y administrará un sitio web, VELAGRO, para el trámite y solicitud del CLA. La presentación de requisitos, el procedimiento y la solicitud se realizarán desde este sitio web, y cualquier participante de la cadena de valor del sector agrícola que intervenga en actividades vinculadas con la producción, procesamiento y comercialización para la exportación de los productos agrícolas podrá solicitar el CLA.

Una vez emitido, el CLA surtirá efectos durante el periodo de vigencia que le corresponda y podrá utilizarse para amparar las operaciones de exportación que se realicen durante dicho periodo, sin que exista un límite en el número de pedimentos de exportación que puedan presentarse al amparo de un mismo CLA, siempre que este permanezca vigente.

Asimismo, las notificaciones, incluidas las relativas a omisiones o problemas con la solicitud, se enviarán al correo electrónico registrado en VELAGRO. El solicitante tendrá un plazo de cinco días hábiles para atender el requerimiento y realizar las correcciones pertinentes, y la autoridad contará con el mismo plazo para resolver la solicitud.

El programa busca tener una implementación progresiva con posibles modificaciones a futuro.

	Registro del Solicitante	Registro de la cadena de valor	Incorporación de Registros Patronales	Factor técnico escalonado	Transición al régimen permanente
Periodo de solicitud	15-30 de septiembre de 2026	1-7 de noviembre de 2026	7-15 de enero y a partir de febrero dentro de los primeros 7 días del mes correspondiente	1-7 días del mes de vigencia	1-7 días del mes de vigencia
Vigencia CLA	1 mes (+7 días)	2 meses (+7 días)	1 mes (+7 días)	2 meses (+7 días)	3 meses (+7 días)
Información a proporcionar	Información necesaria para crear su perfil de usuario del CLA, e información estadística sobre los últimos 12 meses de sus operaciones	Información de los productores, huertos y demás participantes de la cadena de valor	Registro correspondiente para acreditar, en cada periodo, la incorporación progresiva de los RP ante el IMSS de los participantes de su cadena de valor	Información requerida para la solicitud del CLA.	Información requerida para la solicitud del CLA.

En conclusión, el CLA y la plataforma VELAGRO forman parte de un programa de reciente implementación que actualmente se encuentra en su fase piloto. Se recomienda realizar los trámites y, a la vez, recopilar y documentar toda la información sobre complicaciones, problemas y fallas que deban mejorar las autoridades.

Para el registro en VELAGRO hay que asegurarse de tener a la mano: la e.firma vigente; datos fiscales y patronales; información relacionada con los participantes de la cadena de valor; y documentación que permita acreditar el cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social.

Información de contacto:
Pablo Sáenz | psaenz@ccn-law.com.mx
Yazmín Martínez | ymartinez@ccn-law.com.mx
Fernando Govea | fgovea@ccn-law.com.mx